# Urgen tratamiento para eliminar repartija de multas

En la reunión de mesa directiva del Senado, se barajaron los temas que se incluirán en el orden del día de la sesión ordinaria de este jueves. En dicho encuentro, el senador Salyn Buzarquis recomendó a la plenaria incluir el tratamiento de su proyecto de modificación de la Ley 125/91, para que las multas recaudadas por el fisco, financien programas de salud y educación.

"Pedí que se incluya en el orden del día el proyecto por el cual se pueda eliminar esa repartija de dinero allí en Hacienda como en Aduanas con el tema de las multas y que todo ese dinero vaya para salud y educación", dijo el parlamentario liberal.

Cabe referir que el tema en cuestión fue bastante sonado la semana pasada entre los legisladores que estudian la ley de presupuesto. Eso luego de que se dijera que la multa que deberá pagar Óscar González Daher orillaría los USD 25 millones, de los cuáles –por ley– el 50% se repartirían entre funcionarios de Hacienda.

El legislador plantea modificar esta ley, pues considera que es inconstitucional y que carece de lógica. Según ejemplificó, si los funcionarios de Hacienda se quedan con la mitad de las multas, en ese caso, "los de la Secretaría Nacional Antidrogas deberían quedarse con la mitad de las drogas incautadas".

En este sentido, Buzarquis plantea derogar el artículo 239 de la Ley N° 125/91. "En primer lugar, porque es inconstitucional y en segundo lugar, porque el funcionario público tiene su salario base.

En vez de que ese dinero vaya a funcionarios, queremos blindar para que vaya a gastos sociales de educación y salud", refirió.

**VOLUNTAD.** Añadió que desde el Ejecutivo darían fuertes señales si es que demuestran tener voluntad, ya que se habla de recesión económica en todas las áreas de la sociedad. Por otra parte, el legislador reparó acerca de la ley de pensiones graciables.

Dijo que en algunos casos los pedidos corresponden y llenan los requisitos, pero que en algunos no.

# González Daher recusa al juez civil y frena embargos

El juez José Villalba fue recusado ayer porque supuestamente preopinó al dar una entrevista radial, en el caso del pedido de embargo del Ministerio de Hacienda a Ramón González Daher.

Con una recusación a primera hora de ayer, los abogados de Ramón González Daher lograron trabar el pedido de embargo preventivo por 93.000 millones de guaraníes que requirió la Abogacía del Tesoro como medida de urgencia.

Según sostuvo el recusante, el juez en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno, José Villalba, preopinó en la causa, durante una entrevista radial que concedió el pasado viernes, luego de que haya recibido el pedido.

Ante esto, el magistrado elevó un informe al Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, que deberá resolver la cuestión. Villalba negó lo que refiere González Daher y pidió a los camaristas rechazar la recusación en su contra.

Posteriormente, el magistrado, tal como dicta la legislación procesal del fuero civil, le pasó el expediente al magistrado que le sigue en orden de turno, para que continúe con el caso.

Así, la jueza Lidia Gómez de Delfino se quedó con el caso. La misma recientemente pasó a ser de primera instancia por la ley que modificó las atribuciones de los juzgados de Paz, ya que era de Justicia Letrada.

**RESOLUCIÓN.** Hay que ver si la magistrada espera el fallo del Tribunal de Apelación, o en su caso, resuelve la misma el pedido de urgencia del Ministerio de Hacienda.

Es que el abogado del Tesoro, Ángel Fernando Benavente, solicitó el embargo preventivo de los bienes de Ramón González Daher por G. 93.000 millones para impedir que se deshaga de sus inmuebles.

ARCHIVO

**Demandado.** Ramón González Daher, empresario.

Esto, para eludir el pago de la millonaria multa impuesta en su contra por evasión tributaria, conforme la información dada a conocer por el Hacienda.

Lo que se busca es garantizar la protección de los bienes del demandado, como un respaldo para poder cobrar los impuestos pendientes de cancelación, una vez que quede firme la sanción.

Para Hacienda había un riesgo para la percepción de impuestos, ya que había versiones que señalaban que González Daher estaba transfiriendo con celeridad sus bienes para evitar eventuales confiscaciones.

Con ello, mientras más tarda la Justicia en definir el pedido de medida de urgencia, más le da tiempo a González Daher a transferir sus bienes.

Y la recusación planteada le dio tiempo a la defensa por el momento.

COPACO

GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS. ID. 360474

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Institucionales.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta (como Consorcios), los oferentes:
i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40. de la Ley N° 2051/03. Dichas prohibiciones o limitaciones también aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
ii) que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiestan que tienen pleno conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE, y
iii) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente

**MONEDA A UTILIZAR:** Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).

**FORMA DE PAGO:** El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.

**PLAZO DEL SERVICIO:** 24 (veinticuatro) meses.

**DOCUMENTOS DEL LLAMADO:** Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 360474. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.

**VISITA GUIADA:** Los potenciales oferentes podrán realizar visitas guiadas conforme al calendario y lugares indicados en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.

**FECHA TOPE DE CONSULTAS:** Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del día 30 de octubre de 2019;

**RESPUESTAS:** Hasta las 09:00 horas del día 04 de noviembre de 2019; hasta.

**INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS:** a partir de las 07:30 horas del día 06 de noviembre de 2019, hasta las 08:50 horas del día 07 de noviembre de 2019.

**INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:** Grupo 1 – Lote 1, a las 09:00 del día 07 de noviembre de 2019; Grupo 2 – Lote 2, después del cierre del Grupo 1- Lote 1.

**REFERENCIA DE TIEMPO:** Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES:** Las Sobres – Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:50 horas del día 11 de noviembre de 2019, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones
Teléfono N° 452309 y N° 4394686
licitaciones@copaco.com.py / uoc@copaco.com.py

# ARP irá en busca de abrir lazos con China

La Asociación Rural del Paraguay (ARP) fue invitado para participar de la XIII Cumbre Empresarial China-América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo desde el 9 al 11 de diciembre, en Panamá.

Según adelantó Luis Villasanti, presidente de la ARP, los representantes del gremio que irán a la cumbre son Darío Baumgarten y Marcos Medina (ambos de la comisión de carne de la ARP), que buscarán hacer contactos con empresarios chinos para encaminar algún acuerdo comercial con el gigante asiático.

"Nosotros queremos entrar a China de manera comercial, porque es algo lógico, hasta Taiwán exporta a China. Tenemos la invitación, vamos a irnos y plantearemos la posibilidad (de exportar). Será una conversación netamente comercial la que buscaremos", comentó Villasanti.

**POR CONSULADO.** Respecto a la nota que envió hace unas semanas la ARP a China Continental, a través del Consulado instalado en Brasil, el titular de la Asociación Rural del Paraguay mencionó que hasta el momento no recibieron respuesta alguna.

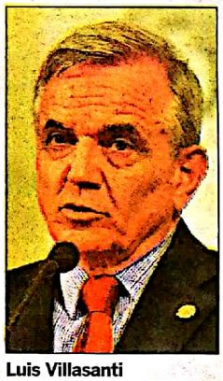

**Luis Villasanti**

Sin embargo, el empresario sostiene con optimismo que todo es posible y no hay que perder la esperanza de poder exportar a China.

"La peor cuestión es la que no se hace, nosotros (la ARP), como una entidad privada, podemos negociar comercialmente, pero está muy difícil la cuestión", dijo.

# Siembra de la soja avanza en un 68%

Las lluvias registradas desde este mes ayudaron a los productores de soja, a avanzar en la siembra de la oleaginosa, que se vio afectada por la sequía. Según el presidente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), Héctor Cristaldo, el cultivo de la soja posee un avance del 68%.

Comentó que de las 3.544.000 hectáreas que se tienen previstas sembrar en esta campaña, cerca de 2.400.000 hectáreas ya fueron sembradas.

"En el Sur está prácticamente terminando esta semana; en el Norte, después de esta lluvia, creo que va avanzar; hay zonas en Canindeyú donde estaba lloviendo muy poco, pero ayer (por el domingo) llovió entre 70, 60 y 40 (milímetros). Creemos que se va terminar dentro del tiempo razonable, en los primeros días de noviembre", dijo.

En ese sentido, aclaró que lo que se estaría terminando de sembrar corresponde al cultivo temprano y medio. "Lo que sí va haber es una superposición entre la temprana y media, que se sembró todo de corrido en la medida que se tenía humedad para sembrar", agregó.

**LA CIFRA**

**2.400.000**

**hectáreas de soja fueron sembradas desde las primeras lluvias registradas a inicio de este mes.**

Con la intensidad en que se sembró la tempranera y la media; la soja tardía estaría retomando su temporada normal, que iniciará en este fin de mes.

La previsión de la campaña sojera 2019/2020 es llegar a sembrar unas 3.544.000 hectáreas y producir cerca de 10.500.000 toneladas. La anterior (2018/2019) experimentó muy malos resultados debido a la sequía, con una producción de 7,8 millones de toneladas, que, a su vez, se tradujo en USD 1.340 millones menos que dejarán de ingresar al país en 2019.

Scanned by CamScanner

FERNANDO CALISTRO

**Manifestantes.** Funcionarios tiraron huevos a los concejales para impedir sesión.

# Dentro de comisaría aprueban intervenir Comuna de Lambaré

Por 10 votos contra uno, en sesión extraordinaria en el comedor de la Comisaría 4ª, los concejales de la Municipalidad de Lambaré aprobaron ayer el pedido de intervención a la gestión del intendente, Armando Gómez (PLRA), por supuestas irregularidades en su administración.

Luego de que un grupo de funcionarios municipales leales al jefe comunal impidieran a los ediles sesionar para el estudio del pedido de intervención –entre estruendos de petardos, huevazos, golpes y empujones y finalmente con intermediación de un sacerdote y de la fiscala Blanca Agüero– los concejales lograron reunirse en el comedor de la dependencia policial.

El liberal Lorenzo Mendieta fue el único que votó en contra de la intervención antes de denunciar la supuesta ilegalidad de la sesión extraordinaria y señalar la falta de palabra de algunos de sus pares que apenas hace una semana habían tenido una postura diferente.

Defendió la gestión de Gómez y tras votar en contra del dictamen de intervención dijo que se lava las manos ante las consecuencias de la medida aprobada por los ediles, ya que muchos funcionarios seguirán sin percibir sus salarios. Los trabajadores contratados se manifestaron ante la incertidumbre de cobro por cuarto mes.

La mayoría del colegiado aprobó el documento para la intervención que habla de una deuda con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal municipal, que suma G. 15.754 millones, de los cuales G. 6.651 millones corresponden a deudas de la actual administración, mientras que G. 4.115 millones son del periodo 2010-2015, de la gestión de Roberto Cárdenas.

Asimismo, señala que a raíz de la deuda generada, la Intendencia pactó con la Caja el pago de G. 1.056 millones, siendo esto un reconocimiento extrajudicial y arbitrario, sin auditoría, en desmedro de los intereses de los lambareños.

Lorenzo Mendieta alegó que la falta de dinero en la Comuna se debe a una baja recaudación y negó las denuncias sobre irregularidades con el almuerzo escolar. Dijo que los platos de comida se hicieron con datos del propio Ministerio de Educación. Recordó a sus pares que ellos mismos aprobaron las licitaciones.

Tras culminar la votación, el presidente de la Junta, Fernando Báez (ANR), exhortó al intendente Armando Gómez a que renuncie y pidió que no divida más a los lambareños, condenando además la violencia de los funcionarios.

De la sesión participaron los concejales Víctor Silvera, Adolfo Sosa, Blas Delgado, María Gloria Valenzuela, Nelson Medina, Santiago Maldonado, Guido González, Luis Paccielo, Lorenzo Mendieta, Daniel Molinas y Fernando Báez, presidente de la Junta Municipal. El edil Adolfo Lezcano, del Partido Colorado, no estuvo presente por problemas de salud.

Los concejales se retiraron tras la sesión dentro de un camión blindado antidisturbios del Grupo Especial de Operaciones (GEO), custodiados por una patrullera y un hidrante.

*No voy a ser culpable si con la aprobación de intervención muchas familias quedan sin el pan para su familia.*

**Lorenzo Mendieta,** concejal PLRA.

*No todos somos como Gómez. Hago un llamado al presidente del PLRA para que se manifieste sobre la intervención*

**Daniel Molinas,** concejal PLRA.

# Solo habrá gestiones urgentes en Registro

Funcionarios del Registro Civil se encuentran en huelga desde ayer martes. Reclaman reajuste salarial. Hasta el momento solo se garantizan los trámites de defunción y registro de nacimiento, pero en casos urgentes como necesidad de intervenciones por enfermedad, indicó Juan Carlos Vega, secretario general del Registro Civil.

Los trabajadores exigen el cumplimiento del contrato colectivo, en los puntos 23 y 24, que hablan del pago de bonificación por responsabilidad en el cargo y el pago de viáticos para los oficiales que se encargan de anotar las inscripciones de nacimientos, defunciones y de realizar matrimonios, además del pago por insalubridad.

Los funcionarios esperan que el Ministerio de Hacienda considere sus reclamos y que se puedan recategorizar los salarios en la institución dentro del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2020.

Desde el Sindicato Nacional de Oficiales Públicos de Registro del Estado Civil (Sinoprec) señalaron que en marzo habían celebrado una mesa paritaria con el objetivo de fijar una matriz salarial para los funcionarios, de G. 4.560.000 para oficiales y G. 2.534.000 para los administrativos.

RAÚL CAÑETE

**Protesta.** Anuncian que la huelga sería por 30 días.

COPACO
GOBIERNO NACIONAL

CONCURSO DE OFERTAS

OBJETO: "VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DE COPACO S.A."

| N | Distrito | Dirección | Superficie del Terreno | Base de Venta en Guaraníes |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mariano Roque Alonso | Calle empedrada, Zaragoza A 600 mts de la ruta Transchaco | 510 mts 2 | 216.654.487 |
| 2 | Santísima Trinidad, Asunción | Tte. Manuel Andino c/ Tte. Mendoza | 599 mts 2 | 1.007.941.386 |
| 3 | Pte. Franco, San José Obrero | Avda. Monday a 100 mts de la Municipalidad de Pte. Franco | 624 mts 2<br>7.200 mts 2 | 366.588.818 |
| 4 | Pte. Franco, Villa Melida | Avda. Mcal. Estigarribia y Yegros. A 200 mts de la Av. Monday | 1.207 mts 2 | 708.390.993 |
| 5 | Pedro Juan Caballero | Avda. Fernando de la Mora y Avda. Carlos Dominguez | 10.001 mts 2 | 9.738.867.611 |

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar del concurso de ofertas todas las personas físicas y/o jurídicas pertenecientes al sector público y/o privado, con capacidad para hacerlo, y no estén comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

**MONEDA A UTILIZAR:** Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).

**SEÑA:** será el 50% del precio de venta, el saldo del precio será abonado dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la subasta, en la División Control y Pagos, ubicado en las calles Alberdi y General Díaz de la Capital, Edificio Bernardino Caballero Nº 531, 3er. Piso, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, queda a opción del comprador el pago total de su compra.

**FORMA DE PAGO:** a) En efectivo, b) Depósito Bancario y/o Transferencia bancaria en cuenta (Nº de Cta. Cte. a proveer por la COPACO S.A.), y c) En cheque bancario "cruzado, o con la leyenda no transferible y/o no negociable" de un Banco de Plaza y deberá ser emitida a la orden de la COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANÓNIMA – COPACO S.A.

**PLAZO DE ENTREGA:** Según datos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.

**ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS:** Los documentos del Concurso de Ofertas estarán a disposición de los interesados, en nuestra página WEB (www.copaco.com.py). Así también los mismos podrán ser retirados sin costo alguno de la Gerencia de Servicios Generales, sito Cnel. López y Testanova Bº Sajonia, 1er piso – Edificio Marconi, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.

**TOPE DE CONSULTAS:** Desde el día de la publicación del llamado y hasta la Fecha: 29 de octubre del 2019; hasta las 17:00 horas, en la dirección de correo arecalde@copaco.com.py y/o lmontaner@copaco.com.py

**RESPUESTAS:** Hasta la fecha 31 de octubre del 2019; hasta las 15:30 horas.

**FECHA TOPE PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS:** hasta las 10:00 horas del día 04 de noviembre del 2019.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:** Los sobres Ofertas se recibirán en Mesa de Entrada de la Presidencia del Directorio de COPACO S.A., sito Alberdi Nº 531 c/ Gral. Díaz, planta baja, Edificio Bernardino Caballero, hasta las 10:00 horas del día 4 de noviembre del 2019 y la Apertura del mismo se realizara en un solo acto formal y público a partir de las 10:30 en la sala de reuniones de la Presidencia del Directorio.

Para mayor información dirigirse a:
Gerencia de Servicios Generales
Teléfono Nº 021- 480.036 021-481.330

COPACO
GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS. ID. 360474

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Institucionales.

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta (como Consorcios), los oferentes:
i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03. Dichas prohibiciones o limitaciones también aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
ii) que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiestan que tienen pleno conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE, y
iii) que activados/as conforme al SIPE poseen su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente

**MONEDA A UTILIZAR:** Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).

**FORMA DE PAGO:** El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.

**PLAZO DEL SERVICIO:** 24 (veinticuatro) meses.

**DOCUMENTOS DEL LLAMADO:** Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 360474. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional Nº 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.

**VISITA GUIADA:** Los potenciales oferentes podrán realizar visitas guiadas conforme al calendario y lugares indicados en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.

**FECHA TOPE DE CONSULTAS:** Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del día 30 de octubre de 2019;

**RESPUESTAS:** Hasta las 09:00 horas del día 04 de noviembre de 2019; hasta.

**INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS:** a partir de las 07:30 horas del día 06 de noviembre de 2019, hasta las 08:50 horas del día 07 de noviembre de 2019.

**INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:** Grupo 1 – Lote 1, a las 09:00 del día 07 de noviembre de 2019; Grupo 2 – Lote 2, después del cierre del Grupo 1 - Lote 1.

**REFERENCIA DE TIEMPO:** Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES:** Los Sobres – Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional Nº 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:50 horas del día 11 de noviembre de 2019, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones
Teléfono Nº 452309 y Nº 4194686
licitaciones@copaco.com.py / uoc@copaco.com.py

Scanned by CamScanner

# Pese a denuncias, intendente de Lambaré busca reelección

SERGIO DANIEL RIVEROS

**Enfrentamiento.** Funcionarios adherentes de Gómez reaccionaron contra ediles opositores.

Tras la aprobación de intervención en la Comuna de Lambaré, por parte de la Junta Municipal, el intendente Armando Gómez argumenta que cuenta con documentos para refutar las acusaciones sobre supuesta lesión de confianza. Pese a las varias denuncias en torno a su gestión, el político liberal apunta que va camino a la reelección.

Gómez señala que la intervención se trata de una maniobra política, una cuestión de "peajeros". "Con el pedido de intervención se trabaron las solicitudes de préstamos, y con ello se frenan obras, de pavimentación", alegó.

Este es el segundo intento de intervención contra Gómez. El primero, en el 2017, la Cámara de Diputados rechazó.

Sobre la falta de pago a funcionarios que se intensificó desde julio, el jefe comunal atribuyó a la poca recaudación. En total figuran ser 750 funcionarios. "Hay una evasión del 68% del pago de impuesto, de cada 100 personas solo 32 se acercan a pagar", afirmó en conferencia de prensa el jefe comunal.

**INCIDENTES.** Previamente a las declaraciones de Gómez, funcionarios adherentes a él impidieron que concejales opositores hablen con los medios sobre la posible intervención. Esto fue dentro de la institución en medio de gritos y lanzando botellas de agua contra los concejales a quienes acusaban de ser cómplices del ex intendente Roberto Cárdenas.

El sistema de circuito actualmente no está en funcionamiento. Esto quedó en evidencia cuando la periodista Cristina Martínez –quien recibió un golpe en el rostro con una botella cargada con agua– solicitó las filmaciones para identificar al agresor. "El intendente dijo que no funcionaba, otros funcionarios del lugar dijeron que el martes se desconectaron a propósito las cámaras de todo el edificio", relató en su cuenta del Facebook.

**DENUNCIAS.** En el dictamen a favor del pedido de intervención figura una deuda con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal municipal, que suma G. 15.754 millones, de los cuales G. 6.651 millones corresponden a deudas de la actual administración, mientras que G. 4.115 millones son del periodo 2010-2015, de la gestión del ex intendente Roberto Cárdenas. También señala que a raíz de la deuda generada, la Intendencia pactó con la Caja el pago de G. 1.056 millones, considerado como un reconocimiento extrajudicial y arbitrario.

# Ediles piden detener obra de 10 pisos en una zona residencial

La férrea defensa que desde un principio asumieron vecinos de la Quinta Ykua Satí, en el barrio San Jorge, en favor de la categoría residencial de esa zona, para evitar obras en altura dio sus frutos.

La Junta Municipal aprobó ayer la recomendación a la Intendencia de dejar sin efecto la construcción de un edificio de 10 pisos en ese sector de Asunción, en votación que arrojó 22 votos a favor y solo uno en contra, el de la concejal Pepa Kostianovsky.

El edil Augusto Wagner explicó que el fallo pide apertura de sumario a funcionarios de la Dirección de Obras por la aprobación errónea de ese proyecto inmobiliario de la firma Paraguay One SA en una zona residencial e informe en un plazo de ocho días.

"La ordenanza espejo habla de gradualidad en coeficiente habitacional. Aquí de AR1B debía ser AR2A pero se dio AR3A. Hay diferencia de dos pisos", apuntó.

Felino Amarilla, vecino de ese barrio, dijo que esto refleja que todo proyecto inmobiliario importante se desarrolla con un traje a medida.

RODRIGO VILLAMAYOR

**Presión.** Vecinos defienden la residencialidad de Ykua Satí.

# Móvil averiado retrasa llegada de fármacos

Emergencia diaria. La llegada de medicamentos al Hospital Nacional de Itauguá se retrasó ayer, debido a un vehículo que quedó en llanta.

El mal estado de las cubiertas del camión transportador es un problema de hace tiempo, contó la doctora Yolanda González, directora del centro asistencial. A raíz del impasse, los medicamentos llegaron ayer cerca de las 18.00.

El Sindicato de Profesionales Universitarios del Hospital de Itauguá, denunció recientemente la falta de insumos y fármacos.

La directora del centro asistencial reconoció la falta el faltante de medicamentos, sobre todo el Meropenem, un antibiótico de amplio expectro para pacientes adultos y pediátricos graves, lo cual denunció el sindicato.

GENTILEZA

**Impase.** Los medicamentos llegaron entrada la tarde.

Petropar
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 21/2019 "ADQUISICIÓN DE SKID DE GLP PARA OPERADORES"**
**ID 366.370**

**a) Institución:** Petróleos Paraguayos (PETROPAR),
**b) Fuente de Financiamiento:** 30 – Recursos Institucionales.
**c) Costo de Pliego:** Sin costo.
**d) Obtención del Pliego de Bases y Condiciones:** en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py) ID 366.370**, igualmente en la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Institución, sito en Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá. Edificio Centro Financiero.
**e) Consultas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 13:00 horas del día 24 de octubre de 2019.
**f) Respuestas:** deberán ser realizadas a través del campo propio del sistema de SBE, hasta las 15:00 horas del día 28 de octubre de 2019.
**g) Inicio de Recepción de Propuesta:** desde las 08:00 hs. del día 31 de octubre de 2019.
**h) Cierre de Recepción de Propuesta:** hasta las 08:00 hs del día 01 de noviembre de 2019.
**i) Inicio de la Etapa Competitiva - Lances:** a las 08:10 hs. del 01 de noviembre de 2019.
**j) Entrega de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** en Planta Baja, Mesa de Entrada, hasta las 09:00 hs. del 05 de noviembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
**k) Apertura de las ofertas físicas de los participantes de la Subasta:** en el Piso 9° DOC, a las 09:15 hs. del 05 de noviembre de 2019, sito en el Edificio Centro Financiero, de la calle Chile N° 753 entre Haedo y Humaitá (Oficina Central).
**l) Moneda:** Guaraníes.
**m) Forma de pago:** Conforme al Pliego de Bases y Condiciones.
**n) Vigencia del contrato:** Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
**o) No podrán participar las personas que no se encuentren inscriptas en el SIPE.**
**p) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al Artículo 40° de la Ley 2.051/03.**

COPACO
GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2019**
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

**OBJETO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS Y CENTRALES DE LA COMPAÑÍA EN LA CAPITAL E INTERIOR DEL PAÍS. ID. 360474

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Recursos Institucionales

**QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** Podrán participar del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica individualmente o de forma conjunta (como Consorcios), los oferentes:
i) que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Dichas prohibiciones o limitaciones también aplicarán a cualquier subcontratista de cualquier parte del contrato resultante de un proceso por S.B.E.
ii) que se encuentren registrados en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiestan que tienen pleno conocimiento y aceptan las reglas del proceso, por su activación como oferentes. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE, y
iii) que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente

**MONEDA A UTILIZAR:** Las cotizaciones deberán ser presentadas únicamente en Guaraníes (G.).

**FORMA DE PAGO:** El pago del contrato se efectuará en forma mensual por servicios efectivamente prestados.

**PLAZO DEL SERVICIO:** 24 (veinticuatro) meses.

**DOCUMENTOS DEL LLAMADO:** Los documentos de la presente Licitación estarán a disposición de los interesados, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ID 360474. Asimismo, podrán ser retirados en medio magnéticos, sin costo alguno de la División Licitaciones (Gerencia Operativa de Contrataciones), sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso, de lunes a viernes de 07:30 a 14:30 horas.

**VISITA GUIADA:** Los potenciales oferentes podrán realizar visitas guiadas conforme al calendario y lugares indicados en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta.

**FECHA TOPE DE CONSULTAS:** Desde el día de publicación del llamado y hasta las 09:00 horas del día 30 de octubre de 2019;

**RESPUESTAS:** Hasta las 09:00 horas del día 04 de noviembre de 2019; hasta.

**INICIO Y FIN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS:** a partir de las 07:30 horas del día 05 de noviembre de 2019, hasta las 08:30 horas del día 07 de noviembre de 2019.

**INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA:** Grupo 1 – Lote 1, a las 09:00 del día 07 de noviembre de 2019, Grupo 2 – Lote 2, después del cierre del Grupo 1 - Lote 1.

**REFERENCIA DE TIEMPO:** Horario del Servidor del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica del Paraguay.

**RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE TODOS LOS OFERENTES:** Los Sobres – Ofertas se recibirán en la Secretaría de la División Licitaciones dependiente del Departamento Procesos de Contratación de la Gerencia Operativa de Contrataciones de COPACO S.A., sito en Independencia Nacional N° 755, Edificio San Esteban Quinto Piso hasta las 08:30 horas del día 11 de noviembre de 2019, y la apertura de los mismos se realizará en un solo acto formal y público a partir de las 09:00 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Operativa de Contrataciones en el Cuarto Piso del mismo Edificio.

**Para mayor información dirigirse a: División Licitaciones**
**Teléfono N° 452109 y N° 4194686**
**licitaciones.gcopaco.com.py / uoc@copaco.com.py**

Scanned by CamScanner